



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS	FECHA DE ELABORACIÓN: 29.10.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001394

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		3.574,72-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		55.890,86-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		7.577,75-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación		1.105,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		2.531,33-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		3.669,05-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		6.589,60-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	12.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	9.100,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	25.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	3.600,00	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS	FECHA DE ELABORACIÓN: 29.10.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100001394

Valle los Chillos						
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	2.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	4.238,31	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	25.000,00	
TOTAL					80.938,31	80.938,31-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTOS ADMINISTRATIVOS			
EXPEDIENTE No 0400000609			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	LUZ SILVA	SANTIAGO CHÁVEZ
FECHA:	29.10.2021	29.10.2021	29.10.2021

INFORME DE FACTIBILIDAD DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

ANTECEDENTES

En atención al Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DAF-2021-657-M, suscrito por el Director Administrativo Financiero y a la autorización del Administrador Zonal del Valle de los Chillos en Hoja de Control Sitra, mediante el cual solicita realizar traspasos presupuestarios dentro del proyecto Gastos Administrativos, debo manifestar lo siguiente después de haber efectuado el respectivo análisis en base a normativa legal vigente:

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos 35, 38 (numeral 6), 46 (numeral 6) 365, 389 (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7), 390 y 397.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.4 sobre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art 54 (párrafo o), 55 (párrafo m), 84 (párrafo n), 140.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

DESARROLLO

En virtud del expuesto, como área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir

- Son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el punto 2.4.2.3 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Del análisis efectuado a los saldos disponibles de las partidas del Proyecto de Gastos Administrativos para la ejecución de los Traspasos de Crédito de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Administrativa Financiera, se determina su **FACTIBILIDAD**, de acuerdo a la siguiente Matriz:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
G/530201/1FA101	TRANSPORTE DE PERSONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	32.371,55	3.574,72	-3.574,72		28.796,83
G/530208/1FA101	SERVICIO DE SEGURIDAD Y	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	302.400,00	55.890,86	-55.890,86		246.509,14
G/530209/1FA101	SERVICIO DE ASEO	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	122.943,74	7.577,75	-7.x*577,75		115.365,99
G/530246/1FA101	SERVICIO DE IDENTIFICACION	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.200,00	1.105,00	-1.105,00		1.095,00
G/530402/1FA101	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	12.300,00	2.531,33	-2.531,33		9.768,67
G/530404/1FA101	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.574,00	3.669,05	-3.669,05		6.904,95
G/530405/1FA101	VEHÍCULOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.545,00	6.589,60	-6.589,60		4.955,40
G/530804/1FA101	MATERIALES DE OFICINA	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.400,00	2.256,44		12.000,00	23.400,00
G/530104/1FA101	ENERGÍA ELÉCTRICA	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.200,00	0,00		9.100,00	28.300,00
G/530807/1FA101	MATERIALES DE IMPRESIÓN	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.000,00	3.690,08		25.000,00	50.000,00
G/570102/1FA101	TASAS GENERALES, IMPUESTOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000,00	385,04		3.600,00	6.600,00
G/530403/1FA101	MOBILIARIOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000,00	1.772,86		2.000,00	4.000,00
G/530813/1FA101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.566,88	5.140,00		4238,31	29.805,19
G/530811/1FA101	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.698,23	4.510,87		25.000,00	29.698,23
			585.199,40		-80.938,31	80.938,31	585.199,40

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
ALEJANDRO CHAVEZ
NUNEZ**

Ing. Santiago Chávez N.
Jefe Financiero
Administración Zonal Los Chillos

Fecha: 28/10/2021

Elaborado por:	Lic. Victoria Silva	Analista de Presupuesto	<p>Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA</p>
-----------------------	---------------------	-------------------------	--

INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2021-UA -003

FECHA DE ELABORACIÓN:	26 de octubre de 2021
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	María Liliana Alanuca
PROYECTO:	Gastos Administrativos

1. Antecedentes:

En 1993 la promulgación de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito hizo que el Municipio adopté políticas de descentralización y desconcentración que dieron como resultado el haber creado las diferentes empresas municipales (descentralización); y, las Administraciones Zonales (desconcentración) con las que cuenta el Distrito Metropolitano de Quito.

La Resolución N° 041 del 01 de septiembre de 1997, crea la Administración Zona Valle de Los Chillos con finalidad de prestar de mejor manera los servicios que demanda la ciudadanía, ejerce sus competencias en las parroquias Conocoto, Alangasí, Amaguaña, La Merced, Pintag y Guangopolo.

La Dirección Administrativa Financiera es encargada bajo la supervisión del Administrador Zonal, de coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor.

Dentro de estos servicios se encuentra la adquisición de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento adecuado de las instalaciones de la Administración Zonal y el mantenimiento del mobiliario.

2. Base Legal:

- **De conformidad al artículo 23 de la LOSNCP** “Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad”.
- **De conformidad a la Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088, del 9 de marzo del 2018**, en su artículo 2 señala que en el numeral 2 del artículo 9 de la CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA expedida mediante resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto del 2016, a continuación de la

palabra referencial, incorporar lo siguiente. “, *que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición de mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutivos más eficientes; y, 5. **proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar**”.*

- Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público Art. 167.- Mantenimiento de Bienes.- Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, velarán de forma constante por el **mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes**, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prologar su vida útil.
- **COOTAD Art. 256.- Traspasos.-** *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, **podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.***
- LEY ORGANICA DE SERVICIO PÚBLICO, LOSEP en su artículo 23 literal I) señala Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: *“Desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”.*
- Mediante Oficio Circular DMQ-SGP-2021-0001-C, la Secretaría General de Planificación emitió las *“NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.*

3. Objetivo:

- Realizar la adquisición de material de ferretería necesario para el mantenimiento de la Administración Zonal Valle de los Chillos.
- Contratar el servicio para el mantenimiento del mobiliario de la Administración Zonal.
- Realizar la adquisición de neumáticos para los vehículos livianos y pesados del parque automotor.

- Realizar las recargas en los tag de peajes en los vehículos que pertenecen al parque automotor en el parque automotor.
- Realizar los pagos de energía eléctrica del Edificio de la Administración Zonal y sus dependencias.

4. Justificación :

Material de Ferretería

El mantenimiento de las instalaciones de la Administración Zonal se ha disminuido debido a la falta de material de construcción y ferretería por lo que es necesario adquirir dicho material con la finalidad de solventar temas eléctricos, sanitarios, pintura, mantenimiento en general; es así que se plantea la adquisición de material de ferretería para poder cubrir las necesidades básicas de mantenimiento de instalaciones.

Servicio para el mantenimiento del mobiliario

El Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público en su Art. 167 señala que el Mantenimiento de Bienes.- Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, velarán de forma constante por el **mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes**, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prologar su vida útil.

Por lo que es necesario contratar el servicio de mantenimiento para el mobiliario de la Administración Zonal con la finalidad de que este se encuentre en óptimas condiciones para el uso de todos los servidores y funcionarios que laboran en la Administración Zonal.

Adquisición de neumáticos para los vehículos livianos y pesados

Para un trabajo óptimo, ágil y seguro de cada uno de los funcionarios que conforman la Administración Zonal Los Chillos es indispensable que los vehículos del Parque Automotor de la AZCH mecánicamente se encuentren en óptimas condiciones y que los neumáticos estén en perfecto estado ya que los trabajos que se realizan diariamente se los hace en la zona urbana y también en la rural donde los terrenos son irregulares, por lo que el labrado de las llantas debe brindar la seguridad del caso.

5. Detalle de la solicitud de traspaso

PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	SALDO DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS	530201	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL-AZLC	\$32.371,55	\$3.574,72	\$3.574,72		\$0,00		
			530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$302.400,00	\$55.890,86	\$55.890,86		\$0,00		
			530209	SERVICIO DE ASEO	\$122.943,74	\$7.577,75	\$7.577,75		\$0,00		
			530246	SERVICIO DE IDENTIFICACION	\$2.200,00	\$1.105,00	\$1.105,00		\$0,00		
		DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	530402	EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS	\$12.300,00	\$2.531,33	\$2.531,33		\$0,00		
			530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$10.574,00	\$3.669,05	\$3.669,05		\$0,00		
			520405	VEHÍCULOS	\$11.545,00	\$6.589,60	\$6.589,60		\$0,00		
		ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS	530804	MATERIALES DE OFICINA	\$11.400,00	\$2.256,44		\$12.000,00	\$14.256,44		
			530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$19.200,00	\$0,00		\$9.100,00	\$9.100,00		
		GASTO EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN	\$25.000,00	\$3.690,08		\$25.000,00	\$28.690,08		
		ATENDER LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y NOTARIALES	570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS	\$3.000,00	\$385,04		\$3.600,00	\$3.985,04		
		DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	530403	MOBILIARIOS	\$2.000,00	\$1.772,86		\$2.000,00	\$3.772,86		
			530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$25.566,88	\$5.140,00		\$4.238,31	\$9.378,31		
			530811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4.698,23	\$4.577,93		\$25.000,00	\$29.577,93		
									\$ 80.938,31	\$ 80.938,31	

6. Conclusiones:

Realizado los traspasos de presupuestos solicitados se podrá dar inicio a las siguientes contrataciones:



Iniciar el proceso de contratación para la adquisición de neumáticos para el parque automotor.

Contratar el servicio de mantenimiento de mobiliario de la Administración Zonal Valle de los Chillos.

Iniciar la adquisición de material de ferretería de la Administración Zona Valle de Los Chillos.

Realizar el pago de la energía eléctrica de la Administración Zonal y sus dependencias.

Todo esto con la finalidad de que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, realizar un adecuado mantenimiento del mobiliario, los vehículos pertenecientes al parque automotor se encuentren seguros para así aportar al desarrollo de las distintas actividades de la AZVCH y atención a los distintos requerimientos de la ciudadanía.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por</i>
<i>Ing. María Liliana Alanuca</i>	<i>Mgs. Renato Lalaleo</i>
 Firmado electrónicamente por: MARIA LILIANA	 Firmado electrónicamente por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-28 11:24:20 (GMT-5)

Generado por: LUZ VICTORIA SILVA APOLO

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZVCH-DAF-2021-657-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. BYRON RENATO LALALEO LALALEO, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. MERCY NARDELIA LARA RIVERA, Administradora Zonal Valle de Los Chillos, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-10-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUÑEZ (GADDMQ)	2021-10-28 09:52:12 (GMT-5)	Reasignar	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	1	Viky en base a la solicitud presentada y a la autorización emitida, elaborar informe de viabilidad, posterior realizar resolución de traspaso
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2021-10-28 08:38:30 (GMT-5)	Reasignar	SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUÑEZ (GADDMQ)	1	Por favor su atención
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA	MARIA LILIANA ALANUCA PUGA (GADDMQ)	2021-10-28 08:19:34 (GMT-5)	Reasignar	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	1	REMITO AL SER COMPETENCIA DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2021-10-28 06:00:49 (GMT-5)	Reasignar	MARIA LILIANA ALANUCA PUGA (GADDMQ)	1	Estimada Liliana, para su gestión pertinente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	MERCY NARDELIA LARA RIVERA (GADDMQ)	2021-10-27 13:17:06 (GMT-5)	Reasignar	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	0	DAF/SE AUTORIZA FAVOR PROCEDER
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2021-10-27 13:14:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2021-10-27 13:14:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2021-10-27 13:14:19 (GMT-5)	Registro	MERCY NARDELIA LARA RIVERA (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2021-657-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GA

De mi consideración:

Con el objetivo de realizar un adecuado mantenimiento mobiliario, adquirir los materiales de ferretería, realizar recargas en tag de peaje, adquisición de neumáticos, todos estos necesarios para el desarrollo de las distintas actividades de las diferentes jefaturas de la Administración Zonal y brindar atención a los requerimientos de la ciudadanía es necesario incrementar el presupuesto asignado inicialmente y así iniciar las contrataciones correspondientes a la adquisición de neumáticos, material de ferretería y el servicio de mantenimiento de mobiliario para el periodo 2021.

Por lo expuesto solicito se sirva autorizar el traspaso de presupuesto de acuerdo al informe que se adjunta a este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Byron Renato Lalaleo Lalaleo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:

- INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2021-UA -004-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Liliana Alanuca Puga
Jefa Administrativa

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA LILIANA ALANUCA PUGA	mlap	AZVCH-UA	2021-10-27	
Aprobado por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO	BRL	AZVCH-DAF	2021-10-27	



Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2021-657-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021



*Documento Firmado
electrónicamente por
BYRON RENATO
LALALEO LALALEO*